



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 02 DE JULIO DE 2015

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los Títulos Licenciado en Relaciones Internacionales Código 2061 y Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales Código 1912, guardan similitud en sus planes de estudios;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan la titulación ya mencionada;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 363/15;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA a las incumbencias otorgadas a los Títulos Licenciado en Relaciones Internacionales Código 2061 y Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales código 1912, a través de las Resoluciones N° 2023/11,1668/00, 2553/94, 1670/00, 553/94 y 1844/98.-

ARTÍCULO 2°.- UNIFICAR los Títulos Licenciado en Relaciones Internacionales Código 2061 y Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales Código 1912, bajo la denominación Licenciado en/ Ciencias Políticas / Relaciones Internacionales Código 2061, con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Valle Medio I y II, por su intermedio a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2487

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

ANEXO I – RESOLUCION N° 2487

CÓDIGOS QUE SE UNIFICAN	TITULO Y CÓDIGO ACTUALES	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
2061 1912	LICENCIADO EN/ CIENCIAS POLÍTICAS / RELACIONES INTERNACIONALES (CÓDIGO 2061)		<p>Introducción al derecho. Nivel medio común (Código 663)</p> <p>Derecho / Derecho administrativo / Derecho administrativo y legislación fiscal / Introducción al derecho / Derecho público. Nivel medio común (Código 900).</p> <p>Estado y sociedad (Mod. gestión pública) Nivel medio común (Código 907).</p> <p>Elementos del derecho I y II. Nivel medio común (Código 908).</p> <p>Economía / Economía política / Investigación y análisis de micro y macro economía. Nivel medio común (Código 1000).</p> <p>Educación cívica / Educación para la ciudadanía / Ética e instrucción cívica (Esc. Monotécnica) / Formación ética y ciudadana. Nivel medio común (Código 1100).</p> <p>Instrucción cívica. Nivel medio común (Código 2900).</p>	<p>Secretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 100).</p> <p>Prosecretario escuela secundaria. Nivel medio común (Código 101).</p> <p>Preceptor secundario. Nivel medio común (Código 200).</p> <p>Historia de la industria y del comercio (Esc. Técnica). Nivel medio común (Código 671).</p> <p>Historia de la industria y del comercio. Nivel medio común (Código 19011).</p> <p>Geografía / Geografía regional argentina / Geografía argentina. Nivel medio común (Código 1400).</p>

<p>2061 1912</p>	<p>“LICENCIADO EN/ CIENCIAS POLÍTICAS / RELACIONES INTERNACIONALES” (CÓDIGO 2061)</p>		<p>Historia/ Historia de la cultura y las instituciones argentinas / Historia de la cultura universal / Historia argentina / Historia de la cultura argentina. Nivel medio común (Código 1500). Sociología. Nivel medio común (Código 3310). Legislación del trabajo. Nivel medio común (Código 5900).</p>	
----------------------	---	--	--	--